

4. Vocal: Doña María Isabel Iglesias Barba, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «J. Balma», de Barcelona.

5. Vocal: Don Manuel Criado de Val, Catedrático de la Universidad de Madrid.

ALEMÁN

Comisión titular

1. Presidente: Don Arsenio Pacios López, Catedrático de la Universidad de Madrid.

2. Vocal: Doña Edith Tech Ernst, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balma», de Barcelona.

3. Vocal: Doña Mercedes González-Heredia Garcés, Inspectora numeraria de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid.

4. Vocal: Doña Pilar Alonso Schökel, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

5. Vocal: Don Domingo Sánchez Hernández, Catedrático jubilado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector numerario de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Zaragoza.

2. Vocal: Don Fernando Sierra Gago, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

3. Vocal: Don Lázaro Montero de la Puente, Inspector Central de Enseñanza Media.

4. Vocal: Doña Aurora García Hervás, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

5. Vocal: Don Rodrigo Huidobro Tech, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez y Pelayo» de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 20 febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don José de Orbaneja y Aragón.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Marcos Pujal Carrera.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Juan Carlos de Zábala Vidaurrazaga y don Pablo Barrón Egusquiza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don Ramón Simón Arias.

Suplentes:

Presidente: Don Federico López-Amo María.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Alberto Galindo Tixeire.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Federico Goded Echevarría y don Luis María Barandiarán Sarachaga.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don Enrique Ras Oliva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XXIV, «Laboreo de minas» (4.º año) y «Proyectos» (5.º año, B) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Juan José Miraved del Valle.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don José María García Comas.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Clemente Sáenz García y don Luis Sánchez-Bianco y Sánchez-Blanco.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo: Don Sebastián Sáenz de Santa María y Olavarría.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Pintado Fe.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Bobo Pérez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Luis Targhetta Arriola y don Jesús Langreo Langreo.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo: Don Manuel María Represa del Prado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de mayo de 1969 por la que se convoca oposición para proveer la cátedra del grupo VI, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo VI, «Física», constituida por las asignaturas de Física 1.ª de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición que se ajustará a las siguientes normas:

1. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria; Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se aprueba la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 20) durante el plazo de un año y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de hecho en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª Los errores de hecho que pudieran advertirse se podrán subsanar en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

4.ª La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.